

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Fomento y Vivienda Delegación Provincial de Córdoba

Núm. 4.501/2013

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

Notificaciones

Expediente: CO-01043/2013. Matrícula: 02-31DMV- Titular: Centella Moreno, José Antonio. Domicilio: C) Almirante Argandoña, Nº 48. Co Postal: 41014. Municipio: Sevilla. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 3 de enero de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 374. Hora: 19:30. Hechos: Transporte de mercancías desde Sevilla hasta Montaverner en vehículo pesado, careciendo de autorización de transporte. Circula arrastrando un semiremolque matrícula R-9749-BBY, transportando naranjas. A dicho titular se le instruyen diligencias por falsificación de placa de matrícula y de documento público (tarjeta de transportes). Ostenta en el momento de la parada la matrícula SE-7911-DV, no coincidiendo los números de bastidores. Queda inmovilizado en la explanada del campo de fútbol de Córdoba hasta que se haga cargo un vehículo con tarjeta de transporte en vigor. Normas Infringidas: 140.1.9 Ley 16/87 197.1.9 Pliego de descargo: No. Sanción: 4.601,00.

Expediente: CO-01070/2013. Matrícula: 04-34GSN- Titular: Transportados 2, SL. Domicilio: Plaza Iturgain 4-3º Izda. Co Postal: 31160. Municipio: Orcoyen. Provincia: Navarra. Fecha de denuncia: 9 de enero de 2013. Vía: A45. Punto Kilométrico: 72. Hora: 17:11. Hechos: Transporte de mercancías desde Los Barrios hasta Astrain realizando transporte público de mercancías en vehículo pesado al amparo de autorización caducada, revocada o sin validez. \$@\$\$. Transporta 4 bobinas de acero. Dicha autorización se encuentra de baja por no visar desde 31-07-2012, datos obtenidos mediante consulta a DGTT. Normas Infringidas: 140.1.9 Ley 16/87 197.1.9 Pliego de descargo: No. Sanción: 4.601,00.

Expediente: CO-01079/2013. Matrícula: 81-89DRV- Titular: Exclusivas Campaña García SL. Domicilio: Maestro Pedro Álvarez, 026. Co Postal: 14900. Municipio: Lucena. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 4 de enero de 2013. Vía: A318. Punto Kilométrico: 52. Hora: 10:47. Hechos: Transporte de mercancías desde Lucena hasta Zuheros careciendo del certificado de conformidad para el transporte de mercancías perecederas. \$@\$ Transporta productos cárnicos -embutidos, solomillo de cerdo, carne de pollo, etc.- presenta placa ATP con fecha inspección inicial de 20-10-2005 no presentando mas grabados ni otra placa. El vehículo porta marca Frax 10-2011 no presentando certificado ATP en vigor ni placa en vigor. Normas Infringidas: 140.26.2 Ley 16/87 197.26 Pliego de descargo: No. Sanción: 2.001,00.

Expediente: CO-01082/2013. Matrícula: 12-38GZM- Titular: Alma Mensajeros SL. Domicilio: Pi Pilar de La Dehesa N1. Co Postal: 14900. Municipio: Lucena. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 5 de enero de 2013. Vía: A45. Punto Kilométrico: 40. Hora: 10:11. Hechos: Transporte de mercancías desde Lucena hasta Lucena en vehículo ligero, careciendo de autorización de transporte. \$@\$ Transporta paquetería Empresa Tourline Express. Se-

gún permiso circulación servicio al que se destino particular. Normas Infringidas: 140.1.9 Ley 16/87 197.1.9 Pliego de descargo: No. Sanción: 1.501,00.

Expediente: CO-01083/2013. Matrícula: CR-002001-Z. Titular: Celulosas y Plásticos Almagro S.L. Domicilio: Callejón del León 17. Co Postal: 13270. Municipio: Almagro. Provincia: Ciudad Real. Fecha de denuncia: 10 de enero de 2013. Vía: A45. Punto Kilométrico: 52. Hora: 08:06. Hechos: Transporte de mercancías desde Villanueva de Algaidas hasta Córdoba en vehículo ligero, careciendo de autorización de transporte. \$@\$ Transporta productos de droguería, siendo la empresa cargadora y el destinatario distintos del titular del vehículos utilizado. Normas Infringidas: 140.1.9 Ley 16/87 197.1.9 Pliego de descargo: No. Sanción: 1.501,00.

Expediente: CO-01096/2013. Matrícula: 22-25DLH- Titular: Aceites Villa Arqueológica SL. Domicilio: CR Guadix-Estepa. Co Postal: 14812. Municipio: Almedinilla. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 2 de noviembre de 2012. Vía: A45. Punto Kilométrico: 81. Hora: 15:48. Hechos: Transporte de Mercancías desde Almedinilla hasta Antequera en vehículo pesado con Autorización de Transporte Privado Complementario no acreditando relación laboral del conductor con el titular de la autorización. Normas Infringidas: 140.1.6 Ley 16/87 197.1.6 Pliego de descargo: No. Sanción: 4.601,00.

Expediente: CO-01210/2013. Matrícula: 03-74GTP- Titular: Transportes Lamber 2009, S.L. Domicilio: C) Cuartel, Nº 5. Co Postal: 18658. Municipio: Pinos del Valle. Provincia: Granada. Fecha de denuncia: 10 de enero de 2013. Vía: A45. Punto Kilométrico: 22. Hora: 11:08. Hechos: Transporte público de mercancías desde Córdoba hasta Málaga en vehículo pesado, careciendo de autorización de transporte. Carece de tarjeta por no visar desde 31-05-2012. Transporta papel. Normas Infringidas: 140.1.9 Ley 16/87 197.1.9 Pliego de descargo: No. Sanción: 4.601,00.

Expediente: CO-01245/2013. Matrícula: 78-07FCZ- Titular: Molina Povedano, José. Domicilio: C) Félix Rodríguez de La Fuente, Nº 2. Co Postal: 18200. Municipio: Maracena. Provincia: Granada. Fecha de denuncia: 28 de enero de 2013. Vía: A386. Punto Kilométrico: 0. Hora: 10:46. Hechos: Transporte de mercancías desde Villafranca de Córdoba hasta Sevilla habiendo efectuado una conducción bisemanal de 92:09 horas, entre las 00:00 horas de fecha 14/01/13 y las 00:00 horas de fecha 28/01/13. Exceso: 2:09 horas. Ello supone un exceso inferior al 20% en los tiempos de conducción bisemanal. Descarga realizada con TCM. no se adjunta tickets. Normas Infringidas: 142.3 Ley 16/87 199.3 Pliego de descargo: No. Sanción: 310,00.

Expediente: CO-01248/2013. Matrícula: CO-005109-AM. Titular: Hermanos Rael Pescuezo, S.L. Domicilio: P.I. Parcela 5. Co Postal: 14640. Municipio: Villa del Río. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 14 de enero de 2013. Vía: N432. Punto Kilométrico: 306,6. Hora: 16:19. Hechos: Transporte público de mercancías desde Villa del Río hasta Lucena en vehículo ligero, careciendo de autorización de transporte. Transporta material de madera. La mercancía es propiedad de Serfran, S.L. con CIF N. B14534333 y con destino a Muebles Carnerero y Cruz S.L. con CIF N. B14477483 Normas Infringidas: 140.1.9 Ley 16/87 197.1.9 Pliego de descargo: No. Sanción: 1.501,00.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en C/ Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el 146.3 de la

LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 15 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 24 de mayo de 2013.- El Instructor, Fdo. Antonio Gálvez Arjona.
